

DE LURIGANCIOS DEN DE LOGISTICA Y SERVICIOS DEN

MUNICIPALIDAD DISTRI



## MEMORÁNDUM MÚTIPLE N.º 143-2023-MDL/GM

DE

: ING. MARTIN ELOY TUBILLAS MONTOYA

Gerencia Municipal

**PARA** 

: ING. AGRIPINO TEODORO LLALLIHUAMAN ANTUNEZ

Gerente de Administración y Finanzas

ING. LEONIDAS R. GONZALES RODRIGUEZ

Gerencia de Obras Publicas

CC

: LUIS RUBEN HINOSTROZA GARAMENDI

Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

**ASUNTO** 

: DESAPARICION DE LA NECESIDAD

REFERENCIA

: a) INFORME N° 205-2023-GAF/MDL

b) MEMORANDUM N°3363-2023/MDL-GOPU

c) MEMORANDUM MULTIPLE N° 148-2023-GAF/MDL

d) MEMORANDUM N° 2010-2023-GM/MDL

**FECHA** 

: Lurigancho - Chosica, 01 de setiembre del 2023

Por medio del presente, me dirijo a vuestros despachos, para saludarlo muy cordialmente y comunicarles que se ha recepcionado el documento de la referencia b) donde la Gerencia de Obras Publicas manifiestan que ha desaparecido la necesidad de requerimiento de adquisición de asfalto en caliente para la obra:

"Renovación de pista; en el (la) calle Argentina, Puente Papelera y en la prolongación 28 de Julio del Distrito de Lurigancho Provincia de Lima, Departamento de Lima con código único de inversión-CUI N° 2598436, debido a que la presente Obra ya ha sido culminada en su totalidad".

Al respecto se remite el presente documento con la finalidad de proceder con el trámite correspondiente, recordándole ser diligente y cumplir con la normativa vigente.

Sin otro particular, reitero mis saludos y consideraciones.

Atentamente,

ny Etoy Pubillas Montoya ERENTE MUNICIPAL

Pal







Lurigancho, 18 de agosto de 2023

CARTA N.º 068 - 2023 - SGLySG - GAF - MDL

Señores:

TALLADO EN PIEDRAS SERVICIOS GENERALES S.A.C

Presente. -

Asunto: <u>COMUNICACIÓN DE DESAPARICION</u>
<u>DE LA NECESIDAD</u>

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que mediante MEMORANDUM Nº 3098 – 2023 – MDL – GOPU, de fecha 17 de agosto de 2023, la Gerencia de Obras Publicas comunica que, ya no persiste la necesidad de contratar la ADQUISICION DE ASFALTO EN CALIENTE PÀRA LA EJECUCION DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE ARGENTINA, PUENTE PAPELERA Y EN LA PROLONGACIÓN 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUI 2598436.

Ahora bien, el numeral 136.2 del Artículo 136ª del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Señala: "La Entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal correspondiente al objeto materia del procedimiento de selección, por norma expresa o por desaparición de la necesidad, debidamente acreditada. (...)".

Finalmente, ante el argumento sustentado en los párrafos precedentes, se comunica la DESAPARICION DE LA NECESIDAD.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

LUIS RUBEN HINOSTROZA GARAMENDI SUB GERENTE DE LOGISTICA SERVICIOS GENERALES

NOTA: SE ADJUNTA EL MEMORANDUM Nº 3098 - 2023 - MDL - GOPU







## MEMORANDUM Nº 3098 - 2023 - MDL - GOPU

Α

: ING. AGRIPINO TEODORO LLALLIHUAMAN ANTÚNEZ

Gerente de Administración y Finanzas

DE

ING. LEONIDAS RICHARD GONZALES RODRIGUEZ

Gerente de Obras Publicas

**ASUNTO** 

DESISTIMIENTO DEL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE

**ASFALTO EN CALIENTE** 

OBRA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ARGENTINA, PUENTE PAPELERA Y EN LA PROLONGACION 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI

N°2598436

REFERENCIA

a) MEMORANDUM Nº2258-2023-GOPU-MDL

**FECHA** 

LURIGANCHO, 17 DE AGOSTO DEL 2023

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el documento de la **referencia a)**, mediante el cual se remite el REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE ASFALTO EN CALIENTE en atención al proyecto de IOARR denominado: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ARGENTINA, PUENTE PAPELERA Y EN LA PROLONGACION 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI Nº2598436 con fecha del 04 de julio del 2023.

Ante lo expuesto, se comunica que ya no persiste la necesidad de adquirir el asfalto en caliente; por lo que, se solicita el DESISTIMIENTO DEL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE ASFALTO EN CALIENTE del proyecto IOARR referido en el asunto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCIGANCHO - CHOSICA

Atentamente.

GERENÇIA DE ADMENISTRACIÓN Y FINANZAS

17 AGU. 2023

HORA: FIRMA:



